

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2654597

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ BURR, Abogado, Notario Titular Primera Notaría de Providencia, Avenida Providencia 1777, certifico que por escritura pública de fecha 22 de mayo de 2025, Repertorio N°. 4199/2025, ante mi, don ANDRÉS ALEJANDRO ORELLANA SEPULVEDA, cédula de identidad número ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres guion seis, domiciliado en calle Pedro Aguirre Cerda, Parcela treinta y uno, lote nueve, comuna de Paine, Región Metropolitana, y de paso por ésta; y, don JUAN ANDRÉS PEÑAILILLO NUÑEZ, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta guion tres, domiciliado en calle Los Talaveras número setecientos dieciocho, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, siendo los únicos y actuales socios de la sociedad INGENIERÍA O & P LIMITADA, modificaron la sociedad, constituida el 19 de noviembre de 1999 según consta la escritura pública de la misma fecha otorgada ante Notario de Santiago, don Félix Jara Cadot. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas veintinueve mil seiscientos cincuenta y uno número veintitrés mil seiscientos ochenta y seis del Registro de Comercio de Santiago del año mil novecientos noventa y nueve, y se publicó en el Diario Oficial de trece de diciembre del mismo año. Modificación: don Juan Andrés Peñailillo Nuñez, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos de la sociedad INGENIERÍA O & P LIMITADA, equivalentes al 5% por ciento del capital social a don Andrés Alejandro Orellana Sepúlveda, quien compra, acepta y adquiere para sí la totalidad de los derechos. El precio de la cesión es de \$100.000.- y que fue pagado de contado y en dinero efectivo, declarando haberlos recibido a su entera satisfacción y conformidad, conforme a lo señalado en la escritura. Como consecuencia de la venta y cesión de acciones, el único y actual dueño del 100% de los derechos sociales en la sociedad INGENIERÍA O & P LIMITADA es don Andrés Alejandro Orellana Sepúlveda. En este acto, don Andrés Alejandro Orellana Sepúlveda viene en transformar la sociedad INGENIERÍA O & P LIMITADA en una Sociedad por Acciones cuyos estatutos son los siguientes: Nombre: la Razón Social de la sociedad será. "INGENIERIA O & P SpA", pudiendo funcionar con el nombre de fantasía de "OPRE SpA". Objeto: el objeto de la sociedad será: a/ La prestación de servicios de consultoría, de asesoría técnica y ejecución de proyectos de infraestructura energética en general, como asimismo prestar servicios de consultoría, de asesoría técnica, desarrollo y ejecución de todo tipo de obras, proyectos de ingeniería, energía y construcción en general; b/ La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de bienes, sistemas y equipos eléctricos y de informática, para personas naturales y/o jurídicas, privadas y/o públicas, en cualquier rubro o actividad; c/ El diseño e implementación de sistemas de información y procesamiento; d/ La ejecución de toda clase de construcción, obras civiles, infraestructura vial, caminos, puentes, túneles, construir, transformar, reparar, demoler, casas, edificios, y cualquier otro de cualquier especie; e/ La realización de montajes eléctricos y mecánicos; f/ El desarrollo y ejecución de proyectos de generación, distribución, cogeneración, generación distribuida, entre otros, en cualquiera de sus etapas, formas y fuentes energéticas, desde los proyectos propiamente tal, levantar el financiamiento de estos, representar a terceros en ellos, administrarlos, crear sociedades o empresas para realizarlos y participar en la propiedad de éstas; y en general, cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con las actividades señaladas; g/ Toda actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores y cualquier otro negocio que acuerden los accionistas Capital: \$2.000.000.- dividido en dos mil acciones nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 22 de mayo de 2025.cvo..

CVE 2654597

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

